

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-16-AG21, ADQ. DE 01 IMPRESORA MULTIFUNCION PARA DEPTO DE OBRAS MUNICIPALES, A TRAVES DE COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 0112 /

QUILLECO, ENERO 22 DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 0578 de fecha 14/01/21, correspondiente a Dirección de Obras, de fecha 14/01/21, adq. De impresora multifuncion, para Depto de Obras municipales.

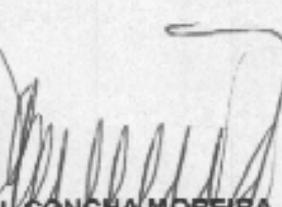
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-16-AG21, Adquisición mediante Compra de Agil, menor a 30 UTM, en el Portal Chile Compra de **01 IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L6171, PARA DEPTO DE OBRAS MUNICIPALES**, de la Empresa **AUDIOVISUALES HERZAM LTDA, RUT N.° 76.844.390-4, QUINTERO, REGION DE VALPARAISO**, por un monto total de \$ 339.150.- I.V.A. y flete incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-29-06-001 subprograma 01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ALEJANDRA JARA ROZAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE (S)

RCM/AJR/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====